

Señor
Felipe Sánchez
Jefe Oficina Regional
Superintendencia de Medio Ambiente
Región de Atacama
<u>Presente</u>

Santiago, 2 de agosto de 2023

Referencia: Adenda Complementaria acápite II, letra d), relativa a RCA 172/2016, proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico.

De nuestra consideración:

Quien suscribe, en representación de Tamarico Solar Dos Spa, titular del proyecto Fotovoltaico Tamarico, RCA 172/2016, vengo a informar el cambio en el Compromiso Ambiental Voluntario indicado en el acápite II, letra d) de la ADENDA complementaria del proceso de evaluación ambiental de Parque Solar Fotovoltaico Tamarico, que hace referencia a la solicitud para realizar talleres de "capacitación en telar para miembros de la Comunidad Indígena Llanos de Lagarto".

El cambio consiste en modificar la solicitud de Capacitación en Telar **por la Implementación de 19 invernaderos junto con un Taller sobre huertos**, el cual consta de 8 clases de 3 horas cada una. Este cambio de compromiso surge de la <u>solicitud formal por parte de la Comunidad Llanos del Lagarto</u>, quienes indican que las actuales necesidades de la comunidad se orientan a temas de cultivos y huertos, no siendo necesario para ellos el aprendizaje en temas de Telar.

Por otra parte, el presente cambio que fue consultado a esta Superintendencia previo a ser acogida por parte del Titular de proyecto e informada a la Comunidad.

Para su conocimiento se adjunta carta con el acuerdo suscrito entre la comunidad indígena Llanos de Lagarto y Tamarico Solar Dos Spa.

Sin otro particular se despide atentamente,

Gustavo Pinochet Rocco Representante Legal Tamarico Solar dos Spa